

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 27 de noviembre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por SITELSA S.A.S, con NIT No. 804012755-0 representado legalmente por ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.797.674. de Floridablanca, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. 078 DE 2025 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA; NORTE DE SANTANDER".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. CV-100056141 Anexo 0 con fecha de expedición 27 de noviembre de 2025 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. CV-100015824 Anexo 0 con fecha de expedición 26 de noviembre de 2025, expedida por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. CV-100056141			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$54.999.999,24	26 – 11 – 2025	26 - 04 - 2026
CUMPLIMIENTO	\$10.999.999,85	26 - 11 - 2025	26 - 06 - 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$10.999.999,85	26 – 11 – 2025	26 – 12 – 2028
POLIZA No. CV-100015824			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$427.050.000,00	26 - 11 - 2025	26 – 12 – 2025

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE OBRA No. 078 DE 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

JULIAN ANDRÉS ROLÓN Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico